Eva María Sanclemente Ruge
Profesional Psicosocial - Componente de Víctimas del Conflicto
Equipo para la Implementación del Enfoque Diferencial – Grupo de Salud Pública
Secretaría de Salud Pública de Cali

Somos parte de la TRANSFORMACIÓN, somos Papsivi

INFORME No. TRES (3)
PERIODO: DEL 15 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA: EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1121 DEL 14 DE JULIO DE 2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, consolidando información en salud respecto a las víctimas del conflicto armado. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

OBLIGACIONES CONTRATISTA	PRODUCTO ESPERADO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Obligación No. 1 Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, mediante el análisis de contexto del territorio asignado, focalización y priorización de población víctima del conflicto armado incluida en el RUV o en sentencias judiciales	1.1 Documento de análisis de contexto del territorio 1.2 Rejilla de Focalización Papsivi con gestión realizada y/o actas de socialización del Papsivi o articulación con actores (cuando corresponda) 1.3 Solicitudes de Atención Psicosocial en SIPECI gestionadas.	Durante el periodo del informe se concluyó el alistamiento del proceso de atención psicosocial, así: Producto 1.1 Análisis de Contexto del Territorio Documento en proceso de producción. Se incluirá información relativa a las dinámicas y fenómenos emergentes, de carácter relevante para la comprensión del contexto, identificados en el marco de la atención psicosocial. Producto 1.2 Focalización de población víctima No aplica para el periodo contractual, entre tanto se dio cumplimiento a este producto en la cuenta anterior. Producto 1.3 Gestión de solicitudes de Atención Psicosocial No aplica para el periodo contractual, entre tanto se dio cumplimiento a este producto en la cuenta anterior.
Obligación No. 2 Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del Programa Papsivi, y en cumplimiento de la meta asignada por la supervisora del contrato.	2.1 Acuerdo de confidencialidad suscrito. 2.2 Cronograma de atención cargado en calendar. 2.3 Consolidado de atención psicosocial diligenciado. 2.4 Reporte de Aplicativo Web Papsivi 2.5 Carpeta digital por plan de atención con	Durante el periodo del informe se brindó atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del Programa Papsivi, así: Producto 2.1 Acuerdo de confidencialidad No aplica para el periodo contractual, toda vez que este producto fue reportado en el informe anterior. Producto 2.2 Cronograma de actividades. Se realizó la programación de actividades, estableciendo el cronograma de actividades en el calendar institucional, el cual está compartido con la supervisora del contrato. Anexo No.2.2: Pantallazos calendar institucional

	evidencias del proceso y física organizada según lineamientos de gestión documental. 2.6 Pantallazo de registro en el Aplicativo de casos en que las personas manifestaron no requerir o desear la atención. 2.7 Documentación y reporte de casos fallidos. 2.8 Reporte de SIPECI con seguimiento a los casos específicos asignados. 2.9 Acta de entrega de ciclo. 2.10 Documentos con evidencia de soporte técnico a la gestión territorial	<u>Producto 2.3 Registro de atención psicosocial - Consolidado</u> Se realizó diligenciamiento del consolidado de atención psicosocial, con un total de 07 planes de atención concertados; 2 en modalidad individual y 5 en modalidad familiar, con un grupo de 14 personas localizadas en la comuna 14, pertenecientes a los asentamientos La Conquista y Palenque. Anexo 2.3: Captura de pantalla de correo remisorio consolidado de atención psicosocial. <u>Producto 2.4 Registro de atención psicosocial – Aplicativo Web Papsivi</u> No aplica para el periodo contractual. <u>Producto 2.5 Registro de atención psicosocial – Carpeta digital y física.</u> Se consolidó una carpeta digital, distribuida por modalidad de atención, con los 07 planes concertados, evidenciando el proceso desarrollado con cada uno de ellos (PAP010, PAP030, y soportes de gestiones en salud y/o con otros sectores). Anexo 2.5: Pantallazo Carpetas Digitales, distribuidas por Modalidad de Atención. <u>Producto 2.6 Documentación de casos en las que las personas no desearon la atención.</u> No aplica, entre tanto, no se presentaron casos que, durante el acercamiento, las personas hayan manifestado no requerir o desear la atención. <u>Producto 2.7 Documentación de casos fallidos.</u> Durante el proceso de atención correspondiente al ciclo 3, se presentaron dos casos fallidos; 1 en modalidad individual, 1 en modalidad familiar, integrado por dos personas. Como evidencia se presenta el consolidado de atenciones, en el cual se generó el reporte correspondiente. Anexo 2.7: Captura de pantalla del consolidado de atenciones. <u>Producto 2.8 Seguimiento casos específicos</u> En el marco de la jornada de apoyo psicosocial a declarantes, se generó una (1) solicitud de atención psicosocial, asignada a la ESE Norte. Anexo 2.8: Reporte SIPECI.

		Producto 2.9 Acta de Entrega de ciclo No aplica a la fecha. Producto 2.10 Gestión territorial No aplica para el periodo contractual.
Obligación No. 3: Realizar seguimiento técnico a la atención psicosocial mediante acompañamiento a casos y sesiones de atención, auditoría de la información registrada en los PAP y cargada en el Aplicativo Papsivi por los profesionales psicosociales, así como el desarrollo de entrevistas con víctimas atendidas.	3.1 Documentos de acompañamiento a casos y sesiones de atención, y entrevista a víctimas. 3.2 Instrumento PAPA1 diligenciado. 3.3 Llamadas de auditoría efectuadas	Producto 3.1.1 Acompañamientos técnicos Se realizó acompañamiento técnico a 4 profesionales de la ESE Oriente (PIC 1), y 2 de la ESE Suroriente (PIC 1), a fin de facilitar el fortalecimiento de habilidades para la intervención, y la adherencia a los lineamientos de la estrategia de atención psicosocial PAPSIVI. Anexo 3.1.1: Carpeta digital con los formatos de acompañamiento técnico, distribuida por ESE y profesional. Producto 3.1.2 Se realizó reunión con el equipo encargado de realizar los acompañamientos técnicos a las ESE, desde el componente psicosocial, para unificar criterios que faciliten el desarrollo de la estrategia. Anexo 3.1.2: Acta de reunión Producto 3.1.3 En el marco del proceso de formación a los profesionales psicosociales del PIC 2 de las ESE, se realizó asistencia técnica sobre la atención psicosocial a personas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, y la ruta de atención territorial en salud integral a las violencias basadas en género, con énfasis en la violencia sexual. Anexo 3.1.3: Agenda de formación/actualización, y presentación en Power point. Producto 3.2. Apoyo a la supervisión técnica de las ESE No aplica, toda vez que durante el periodo contractual no se realizó supervisión técnica desde el componente psicosocial a las ESE Oriente y Suroriente. Producto 3.3 Llamadas de seguimiento No aplica para el periodo contractual
Obligación No.4 Realizar acciones de asistencia y atención	4.1 Registros de asistencia y atención documentados.	Durante el periodo del informe se realizaron acciones de asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, así:

en salud mental y apoyo psicosocial, acordes con la ruta de atención local a la población víctima del conflicto armado.	4.1 Reportes SIPECI	<u>Producto 4.1: Asistencia y Atención</u> Se brindó atención psicológica de emergencia a personas declarantes de hechos victimizantes, la cual se registró en Aplicativo Web y Formulario complementario. Anexo 4.1: Pantallazos Aplicativo Web y formulario. <u>Producto 4.2 Gestión de casos específicos</u> En el marco de la jornada de apoyo psicosocial a declarantes, se generó una (1) solicitud de atención psicosocial, asignada a la ESE Norte. Anexo 4.2: Reporte SIPECI.
<u>Obligación No.5</u> Participar en encuentros comunitarios, jornadas de servicios, apoyo en la prevención, contención y mitigación de la Pos pandemia por COVID-19, en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, sesiones de formación y cuidado emocional, reuniones convocadas y otros solicitados por la supervisora del contrato	5.1 Informes de participación en encuentros comunitarios, o jornadas de servicios u otras actividades convocadas por la supervisora del contrato. 5.2 Documentos de soporte de la participación de actividades de formación y cuidado emocional	<u>Producto 5.1 Encuentros comunitarios</u> Se realizó inscripción de 3 personas víctimas del conflicto armado atendidas en vigencias anteriores, para su participación en el espacio de socialización de experiencias significativas desde la Secretaría de Salud Pública Distrital de Cali. Anexo 5.1: Pantallazo del formulario de registro <u>Producto 5.2.1 Formación</u> Se participó en el segundo encuentro de formación, en torno al tema Desaparición forzada, desarrollado por el CICR. Anexo 5.2.1: Acta del espacio de formación <u>Producto 5.2.2 Cuidado Emocional</u> Se participó en el encuentro de cuidado emocional correspondiente al mes de septiembre del año en curso, liderado por el equipo coordinador. Anexo 5.2: Acta del encuentro de cuidado emocional.

Según lo relacionado, se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de septiembre del 2022.

Atentamente,



EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CC. No. 1114454020 Expedida en GUACARÍ - VALLE - Contratista